INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1975/2021

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657.

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1975/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 14 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FUTURO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 492.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 38.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/10/2021 a 24/01/2022, 110 dias
PARQUE SERENIDAD S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 461.700.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/10/2021 a 31/12/2021, 78 dias
GRUPO PROINSA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 364.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.300.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/10/2021 a 15/12/2021, 70 dias

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

CP Nazir Tezelos Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
RHC - CONATEL

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado 3(tres) Adendas, las mismas fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En el Acto de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

El Representante de la Empresa FUTURO S.A deja constancia que el GRUPO PROINSA S.A que en su oferta no se visualiza cámara de frio, contrato con proveedores a nivel nacional y experiencia requerida. También deja constancia que la empresa PARQUE SERENIDAD que en su oferta no se visualiza Certificado de Origen, cámara de frio y contratos con proveedores a nivel nacional.

El Representante de GRUPO PROINSA S.A deja constancia que la Empresa FUTURO S.A no presenta cobertura de servicio a nivel país y contrato de prestadores.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente informe.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **GRUPO PROINSA S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No Presenta Constancia SIPE.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 18 de octubre de 2021, cuanto sigue:

- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación de los 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
- ✓ Licencia Comercial del Oferente.

CP Nazir Peralta Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

- ✓ El Oferente deberá contar como mínimo 3 (tres) ambulancias, con no más de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido. **Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde del mismo.**

- ✓ El Oferente como mínimo debe contar con 4 (cuatro) carrozas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso. **Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde de los mismos.**

En el plazo establecido por la Convocante el Oferente GRUPO PROINSA S.A ha presentado:

- Copias de Facturaciones de los años 2016, 2017, 2018,2019 y 2020. Cuyos montos facturados sobrepasan ampliamente el 50% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En relación a la Licencia Comercial el Oferente presenta documentación respaldatoria en el Folio 154 (ciento cincuenta y cuatro), en donde la Municipalidad de Lambaré mediante Constancia menciona que la misma no emite Licencia Comercial, para la presentación de una Apertura Comercial, ya que se encuentra regulada en la Ordenanza del Régimen Tributario Municipal N° 114/2020, Capítulo VII Art. N° 171 DEL IMPUESTO DE PATENTES A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS. Presenta Patente Comercial N° 99.880.
- Respecto a las ambulancias y carrozas, el oferente ha presentado Copias de Títulos y Cedula Verde de 5(cinco) ambulancias y 5 (carrozas fúnebres), cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el Acto de Apertura de Ofertas el Oferente GRUPO PROINSA S.A ha realizado la siguiente observación:

El Representante de GRUPO PROINSA S.A deja constancia que la Empresa FUTURO S.A no presenta cobertura de servicio a nivel país y contrato de prestadores.

Este Comité ha verificado que la empresa FUTURO S.A ha presentado las documentaciones que avalan la Experiencia del mismo en los servicios de Sepelio.

- ➢ **PARQUE SERENIDAD S.R.L** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1663942

ACTIVOS: Constitución o Estatuto Social, Registro Único del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 18 de octubre de 2021, cuanto sigue:

CP Nazir Torales Kattip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
SNC - CONATEL

- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)

- ✓ BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2018-2019-2020).

- ✓ Licencia Comercial del Oferente.

- ✓ Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por Entidades públicas y/o privadas de contratos.

- ✓ El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales, con como mínimo de 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada una, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa). **Declaración Jurada descripción pormenorizada indicando los detalles de los tres locales como mínimo, indicando la localidad de los lugares solicitados como mínimo, adjuntar presentación de trípticos dípticos, fotografías, catálogo.**

- ✓ El Oferente deberá contar como mínimo 3 (tres) ambulancias, con no más de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido. **Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde del mismo.**

- ✓ El Oferente como mínimo debe contar con 4 (cuatro) carrozas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso. **Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde de los mismos.**

- ✓ El Oferente como mínimo deberá contar con servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel. **Declaración Jurada en caso de que sea propio y descripción detallada. En caso que sea tercerizado presentar copia simple de contrato de prestación de Servicios.**

- ✓ El Proveedor deberá contar con un personal asignado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que se encargará de realizar la divulgación del presente servicio. **Presentar Declaración Jurada con el personal asignado (Nombres, Apellidos, número telefónico, Celular N°, correo electrónico, CI N°) a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien se encargará la divulgación del presente servicio.**

- ✓ El Oferente debe contar con cámara de frio. **Descripción detallada del local donde se encuentra la cámara de frio como Declaración Jurada, si es tercerizada presentar copia simple del Contrato de Alquiler.**

JP Nadir Perales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

Se recuerda que el Acto de Apertura de Ofertas se ha realizado en fecha 14/10/2021 y la solicitud de documentos se ha remitido vía nota entregada en las oficinas denunciadas por el oferente en fecha 18/10/2021 en la dirección declarada en el Formulario de Ofertas, dando un plazo de 24hs. desde la recepción para la entrega de los documentos solicitados.

Disponiendo de tiempo suficiente desde la apertura hasta la solicitud de documentos para preparar aquellos que no han presentado en el Acto de Apertura de Ofertas. Conforme a lo establecido en el Decreto *Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

En este sentido el oferente ha remitido los documentos solicitados por la Convocante pero fuera del Plazo establecido (ha proveído los documentos en fecha 20/10/2021), por lo tanto, y en virtud a la igualdad de competencia, SE RECHAZA la oferta de la firma PARQUE SERENIDAD S.R.L

- **FUTURO S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1663593.

El Comité de Evaluación ha realizado la Evaluación de los Documentos proveídos por la empresa, en ese sentido el Pliego de Bases y Condiciones establece en la Capacidad Financiera en lo referido a los Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020). Conforme a los valores extraídos de los Balances Presentados por el Oferente en los años solicitados y realizando los cálculos respectivos el mismo arroja un valor de 0,84, siendo un valor inferior a 1. NO CUMPLIENDO de esta manera con los ratios de Liquidez.

No obstante el oferente FUTURO S.A presenta Balance del año 2017, dicho año no ha sido solicitado para la Evaluación de la Capacidad Financiera por parte de la Convocante.

FUTURO S.A							
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido	
Activo Corriente /	12.765.793.373	12.321.809.517	13.132.092.377	12.739.898.422	0,84	Igual o mayor que 1	NO CUMPLE
Pasivo Corriente	12.382.591.996	19.427.001.167	13.852.574.528	15.220.722.564			
Endeudamiento	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	22.192.910.319	27.745.601.379	31.444.725.646	27.127.745.781	0,51	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	42.534.092.832	53.747.892.067	62.789.945.588	53.023.976.829			
Rentabilidad	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Promedio	Indice	Exigido	
Utilidad /	5.688.979.275	6.468.017.409	6.342.929.255	6.166.641.980	0,23	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	21.706.627.695	26.002.290.688	31.345.219.943	26.351.379.442			

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

Por lo tanto, al NO CUMPLIR con la Capacidad Financiera solicitada por la Convocante en lo que se refiere a Ratios de Liquidez en promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020),no se puede dar por acreditado dicho criterio de evaluación y por lo tanto, SE RECHAZA la oferta de la firma FUTURO S.A. Conforme a lo establecido en el Art. 58 – Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. "Una oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".

En el Acto de Apertura de Ofertas el Oferente FUTURO S.A ha realizado las siguientes observaciones:

El Representante de la Empresa FUTURO S.A deja constancia que el GRUPO PROINSA S.A que en su oferta no se visualiza cámara de frio, contrato con proveedores a nivel nacional y experiencia requerida. También deja constancia que la empresa PARQUE SERENIDAD que en su oferta no se visualiza Certificado de Origen, cámara de frio y contratos con proveedores a nivel nacional.

En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere el siguiente extremo: ***"Descripción detallada del local donde se encuentra la cámara de frío como Declaración Jurada, si es tercerizada presentar copia simple del Contrato de Alquiler".***

✓ **Observación – Cámara de Frio**

Este Comité ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta de la firma GRUPO PROINSA S.A (Jardín de la Paz), en relación a la Cámara de Frio, este Comité ha visualizado en la oferta el Documento que certifica la presencia de la Cámara de Frio (Folio 185), construido y con aplicación de manera calendarizada del mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento.

✓ **Observación – Experiencia Requerida**

El Comité ha solicitado en fecha 18/10/2021 copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación de los 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), en ese sentido el oferente ha presentado la documentación respaldatoria en tiempo y forma que avala la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. A su vez en folio (188-189) se visualiza Acuerdo de Usufructo de Salones Velatorios en las ciudades de Asunción, Gran Asunción y el Interior del País del año 2018 por un plazo de 5 años entre la Compañía General de Servicios S.A y el Grupo Proinsa S.A, como también en los folios (236-237-238) Declaración Jurada donde detallan la Infraestructura con la que cuenta el Oferente en lo que se refiere a Cobertura, Salones Velatorios y los servicios con los que cuenta el Grupo Proinsa S.A.

✓ **Observación- Parque Serenidad - Certificado de Origen, Cámara de frío y Contratos con proveedores a nivel nacional.**

El Comité ha visualizado el Certificado de Origen en la oferta presentada por el oferente. Se ha solicitado en fecha 18/10/2021 los documentos formales faltantes, el oferente ha presentado los documentos solicitados fuera del plazo establecido por la convocante por lo que la oferta fue rechazada.

CP Nadir Viveros
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la única oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

✓ **GRUPO PROINSA S.A:** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

CP Nazir Tekios Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657,** a la Empresa: **GRUPO PROINSA S.A, con RUC N° 80082825-9, por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Por un periodo de 12 (doce) meses**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 78/2021, Ofertas presentadas.

Atentamente,

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1975/2021

Lic. Paola López	**C.P Nazir Torales**	**Abg. Lourdes González**
Representante de la Gerencia de Capital Humano	Representante de la Gerencia Administrativa Financiera	Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	GRUPO PROINSA S.A	PARQUE SERENIDAD S.R.L	FUTURO S.A
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**		
	Capacidad Financiera			
	Para contribuyentes de IRACIS			
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019-2020).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019-2020).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018-2019-2020).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2018-2019-2020).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Formulario 106 de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos tres años (2018,2019,2020) para contribuyentes de IRP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 120 de los últimos 6 meses, para contribuyentes de IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia Requerida			
	Demostrar la experiencia en el Servicio de Sepelio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 (cinco) últimos años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.-.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación de los 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que demuestre antigüedad de al menos 5 (Cinco) años en el rubro de Servicio de Sepelio, en el país. Adjuntar documentos que demuestren la antigüedad solicitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Licencia Comercial del Oferente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por Entidades públicas y/o privadas de contratos.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Capacidad Técnica			
	a. El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales, con como mínimo de 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada una, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa). **b. El Oferente deberá contar como mínimo 3 (tres) ambulancias, con no más de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido.** **c. El Oferente como mínimo debe contar con 4 (cuatro) carrozas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso.** **d. El Oferente como mínimo deberá contar con 1 (una) sala especial para preparar el cuerpo del fallecido.** **e. El Oferente como mínimo deberá contar con Servicio de Tanatopraxia para el óptimo embalsamiento del cuerpo sin riesgos posteriores.** **f. El Oferente como mínimo deberá contar con servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel.** **g. El Oferente como mínimo deberá contar con Servicios de Sepelio de cobertura total en todo el territorio nacional, propios o tercerizados sin límite de distancia.** **h. El Proveedor deberá presentar en su oferta una Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual se detalle el precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia del traslado supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las Especificaciones Técnicas.** **i. El Proveedor deberá contar con un personal asignado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que se encargará de realizar la divulgación del presente servicio** **j. El Oferente debe contar con cámara de frió.**			

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
RUC - CONATEL

CP Nazir Forastieri Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	GRUPO PROINSA S.A	PARQUE SERENIDAD S.R.L	FUTURO S.A
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	Declaración Jurada descripción pormenorizada indicando los detalles de los tres locales como mínimo, indicando la localidad de los lugares solicitados como mínimo, adjuntar presentación de trípticos dípticos, fotografías, catálogo.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde del mismo.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde de los mismos.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en caso de que sea propio y descripción detallada. En caso que sea tercerizado presentar copia simple de contrato de prestación de Servicios.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada con la descripción detallada del Servicio y localidades con que cuenta en el territorio nacional propios o tercerizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada, con la descripción detallada del precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada con el personal asignado (Nombres, Apellidos, número telefónico, Celular N°, correo electrónico, CI N°) a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien se encargará la divulgación del presente servicio.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Descripción detallada del local donde se encuentra la cámara de frío como Declaración Jurada, si es tercerizada presentar copia simple del Contrato de Alquiler.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**NO PRESENTA**	**1663942**	**1663593**

CP Nazir Torales Ratti
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						GRUPO PROINSA S.A		PARQUE SERENIDAD S.R.L		FUTURO S.A	
Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83102021-001	Servicio de Sepelio	Mes	EVENTO	12	₲ 30.375.000	₲ 364.500.000	₲ 38.475.000	₲ 461.700.000	₲ 41.000.000	₲ 492.000.000
					PRECIO TOTAL		₲ 364.500.000		₲ 461.700.000		₲ 492.000.000

Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

GRUPO PROINSA S.A							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Activo Corriente /	6.395.629.846	5.779.903.302	5.946.288.580	6.040.607.243	6,34	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	313.455.700	1.633.858.319	911.009.169	952.774.396			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Pasivo Total /	554.644.255	1.706.192.711	1.166.620.281	1.142.485.749	0,15	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	7.309.363.250	7.482.551.243	8.013.339.552	7.601.751.348			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Utilidad /	673.815.953	94.385.630	675.080.024	481.093.869	0,07	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	6.754.718.995	5.776.358.532	6.846.719.271	6.459.265.599			

FUTURO S.A							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Activo Corriente /	12.765.793.373	12.321.809.517	13.132.092.377	12.739.898.422	0,84	Igual o mayor que 1	NO CUMPLE
Pasivo Corriente	12.382.591.996	19.427.001.167	13.852.574.528	15.220.722.564			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Pasivo Total /	22.192.910.319	27.745.601.379	31.444.725.646	27.127.745.781	0,51	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	42.534.092.832	53.747.892.067	62.789.945.588	53.023.976.829			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	
Utilidad /	5.688.979.275	6.468.017.409	6.342.929.255	6.166.641.980	0,23	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	21.706.627.695	26.002.290.688	31.345.219.943	26.351.379.442			

CP Nazir Torales Kaimp
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
CNC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *GRUPO PROINSA S.A*

RUC N°: *80082825-9*

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83102021-001	Servicio de Sepelio	Mes	EVENTO	12	₲ 30.375.000	₲ 364.500.000
					PRECIO TOTAL		₲ 364.500.000

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abog. María Lourdes González
Mat. C.S.J. Nº 6317

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
CONATEL